

- - - **ACTA NÚMERO 479/2015 CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DEL 2015 DOS MIL QUINCE.** - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de abril del 2015 dos mil quince, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 69 sesenta y nueve, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero y 149 ciento cuarenta y nueve, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X y 114 ciento catorce del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo resuelto mediante el punto de acuerdo número 053/2015 cero, cincuenta y tres, diagonal, dos mil quince, tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 27 veintisiete de febrero del año 2015 dos mil quince; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **M.V.Z LUCIO MIRANDA ROBLES**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum

Legal para sesionar. -----

II.- Aprobación del orden del día. -----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del 2015, misma que les fue enviada vía correo electrónico. -----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Acuse del oficio número SG/1299/2015/DID, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita al Maestro Guillermo Amado Alcarás Cross, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la información sobre el domicilio de la C. Teresa Pérez Rodríguez, registrada por la Coalición "Compromiso por Jalisco", que contendió en el proceso electoral ordinario local 2011-2012, a efecto de poder citarla a que tome la protesta de Ley para que asuma el cargo de Regidora Suplente de este Ayuntamiento.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

B) Oficio número 024/2015 suscrito por la Licenciada Teresa Alejandra Godina Medina, Encargada del Despacho de la Dirección de Finanzas, mediante el cual informa de las Transferencias Presupuestales de los meses de enero a marzo del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del decreto por el que expide el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por

la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por el Ingeniero Marcelino Gómez Morales, representante legal de tres sociedades mercantiles, que consiste en el otorgamiento de un inmueble ubicado en el fraccionamiento Sendero Real, a efecto de cumplir con diversas obligaciones que las tres representadas tienen actualmente con este Municipio.- - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 2,940.40 metros cuadrados con motivo de la afectación para la construcción del nodo vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de veinticuatro manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración por Adhesión que tiene por objeto establecer el mecanismo de permuta, entre Municipio y las empresas que expresa y voluntariamente manifiesten ante la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de este Municipio, su voluntad de adherirse al mismo, de los derechos que se causen por concepto de capacitaciones en primeros auxilios, uso y manejo de extintores, evacuación, manejo de

materiales peligrosos y otros en materia de prevención de riesgos, por equipo y suministros para el funcionamiento de dicha Unidad. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL108461/12AMGR98, por un volumen de 216,000.00 metros cúbicos anuales y el título de concesión número 08JAL123517/12AOCR00, por un volumen de 96,000.00 metros cúbicos anuales. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL131441/12EMOC09, por un volumen de 200,000.00 metros cúbicos anuales. -----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice destinar la cantidad de \$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, por concepto de pago parcial por la compra del predio identificado como "Resto del Predio Rústico

el Camichín” ubicado en la localidad de Cajititlán de los Reyes en este Municipio, autorizada por el punto de acuerdo número 191/2014 de fecha 12 de diciembre del 2014. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos tercero y cuarto transitorio del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT) estableciéndose como plazo máximo al 30 de septiembre del 2015. - - - - -

10.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, así como la de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de la superficie afectada de 411.309 cuatrocientos once metros cuadrados con trescientos nueve milímetros cuadrados al propietario, el C. José de Jesús Carmona Ortiz, con motivo del proyecto realizado denominado “Ampliación (a 12 metros) de la carretera a San Sebastián, incorporación a Avenida 8 de Julio” para que dicha superficie afectada sea pagada al ciudadano contra las obligaciones de pago de derechos e impuestos en general, que le corresponda pagar en el presente o futuro al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por un monto total de \$106,940.34 (ciento seis mil novecientos cuarenta pesos 34/100 moneda nacional). - - - - -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal hasta por \$1,060,000.00 (un millón sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

impuesto al valor agregado incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para la realización de la Obra Pública consistente en "Rehabilitación de la red de alumbrado público del fraccionamiento La Providencia", de conformidad con el presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

VI.- Asuntos generales. - - - - -

- 1.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - -
- 2.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.- - - - -
- 3.- Intervención de la Regidora María Asención Álvarez Solís. - -
- 4.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, María Fernanda Amezcua Núñez, Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 15 quince munícipes se declara que hay quórum legal para sesionar; la Regidora Rosina Chavira Lara, presentó justificación, es cuanto.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 24 veinticuatro de abril del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal Interino declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Como segundo punto se pone a su consideración el orden del día propuesto, si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideración, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: En el tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de sesión de Ayuntamiento con fecha 27 de marzo del 2015, misma que se les notificó con la debida anticipación mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, hacerlo de manera económica levantando su mano. Aprobado por mayoría. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de los comunicados presentados. -----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, acuse del oficio número SG/1299/2015/DID, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita al Maestro Guillermo Amado Alcarás Cross, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la información sobre el domicilio de la C. Teresa Pérez Rodríguez, registrada por la Coalición "Compromiso por Jalisco", que contendió en el proceso electoral ordinario local 2011-2012, a efecto de poder citarla a que tome la protesta de Ley para que asuma el cargo de Regidora Suplente de este Ayuntamiento. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 024/2015 suscrito por la Licenciada Teresa Alejandra Godina Medina, Encargada del Despacho de la Dirección de Finanzas, mediante el cual informa de las Transferencias Presupuestales de los meses de enero a marzo del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se tiene por enterado el Pleno de los oficios. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del decreto por el que expide el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en

uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado en el punto **V.1**, se abre el registro de oradores, el Regidor Gustavo y el Regidor Eleazar. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente, solamente para hacer dos puntualizaciones que vale la pena hacer, que tienen importancia y de la sentencia que reviste la autorización que vamos a dar a un Reglamento de Obra Pública que era necesario en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ahora que la Zona Metropolitana de Guadalajara esta formando gran parte de este territorio y de la que ya formamos parte por ser un municipio conurbado de la zona metropolitana, cuando nos fue turnado para su estudio y dictaminación este proyecto de reglamento con una participación de todas las fuerzas políticas aquí representadas y nos dimos a la tarea de convocar de manera abierta a todos los miembros de este cuerpo edilicio para hacer un trabajo conjunto, de tal suerte que con la concordancia de la Dirección General de Obras Públicas y la participación constante permanente y activa de la mayoría de los Regidores aquí presentados e integrantes de este cuerpo y sus asesores, trabajaron por varios días en sesiones abiertas para conocer los diferentes puntos de vista de los sectores de la ciudadanía, en este orden de ideas cabe destacar que este instrumento jurídico que se trabajó de manera conjunta y permanente como ya lo mencioné, nos permite la reflexión que tuvo hasta este momento avanzado en la zona metropolitana de Guadalajara, ya va regular la edificación de construcciones verticales por ejemplo, se va a eliminar hasta en un cincuenta por ciento la tramitología que antes llevaba bastantes días y vueltas a los promoventes de una licencia, toda vez que no había un reglamento que facilitara estos trámites, ahora como una novedad de que este reglamento quien venga a solicitar una licencia de construcción no le llevara más que dos visitas, una para solicitarla de manera directa en ventanilla su orden de verificación y dos para recibir su licencia de construcción, esto gracias a la reducción de los trámites por una parte; dos, a la simplificación que a través de un portal de internet en el Municipio, se pueden hacer muchos trámites, y tres, como un instrumento coadyuvante a este nuevo reglamento, se tienen

las normas técnicas que es el sustento para cuantificar los cobros, para verificar qué tipo de requisito cada persona deba de traer para su construcción, de tal suerte que con este soporte técnico el ciudadano va poder acceder de manera directa a lo que es su trámite que venga hacer a obra pública, de una manera gracias a todos los que participaron en esta gran labor del reglamento que depunta en la zona metropolitana de Guadalajara, gracias a los técnicos que nos apoyaron, a la Dirección de Obra Pública y por supuesto a todos y a cada uno de los miembros de este Pleno, en elaborar este Reglamento, este es el primer punto; en el segundo punto dado a que estamos en la discusión del mismo propongo hacer solamente dos reservas para modificación, propongo que en lo aprobado hagamos modificaciones a los últimos párrafos de los artículos 28, 30, 32, 35, 36, 38 y 70 del Reglamento de Construcción aquí propuesto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus anexos o normas técnicas, lo anterior, con el objeto de eliminar los requisitos de estar al corriente de pagos de multas, porque este requisito es un impedimento para los ciudadanos que construyen sin la licencia o el permiso correspondiente, pues que puedan regularizarse, como pueden ver todavía en el camino para este Reglamento, se está proponiendo al Pleno modificaciones que beneficien de manera directa al usuario de servicios y al ciudadano en general, otra propuesta que estamos haciendo quienes participamos de manera conjunta en su elaboración, es que en el artículo 28 de este mismo, los metros de construcción en la licencia pasen de cuarenta metros a ochenta metros como licencia menor, que traerá como consecuencia este beneficio que uno no tendrán que pagar negocios jurídicos por una parte y dos, solamente estamos hablando de aquellas fincas o viviendas que tengan que ver con remodelación o por ampliación de las viviendas, para beneficiar la autoconstrucción, para beneficiar a las familias de escasos recursos y que no tienen para pagar peritaje, este peritaje también ha significado un quebranto a la economía de la comunidad, así como un retención en sus trámites y que por otra parte debo decir también que este reglamento contiene una ampliación a 365 días en el trámite de licencias y actualizaciones de peritos, de tal manera que agradezco

nuevamente el apoyo de todos y con estas modificaciones es que estamos solicitando la aprobación al Pleno, muchas gracias Presidente y muchas gracias compañeros. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si es de aprobarse las modificaciones, ah, perdón, el Regidor Eleazar. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, yo también participé en este nuevo reglamento de construcción y está muy bien, pero regresándome un poco, creo que me brinqué o se me paso más bien, hacer el comentario de que no estamos integrados como Pleno porque falta un miembro, todas las aprobaciones que hagamos, sino está integrado el Pleno, no van a ser válidas, aquí es muy distinto que alguien falte o que pidamos permiso o justifiquemos la inasistencia a que esté incompleto, porque entonces, ya no estamos cumpliendo como lo marca el artículo 115 constitucional que el Pleno está integrado por un Presidente, Síndico y los Regidores que marca la Ley, lo está marcando la Ley, entonces, si falta uno, debe de ser suplido inmediatamente como dice ahí, cubrir la ausencia de éste, entonces, compañeros yo se me pasó en la aprobación del orden del día, yo creo que deberíamos hablar primero a la Señora Teresa a que supla su lugar, si después falta o no eso ya es otra cuestión, para que podamos seguir aprobando porque sino se crea un delito, si nosotros aprobamos cosas aquí, cuando se maneja también dineros, en este punto, yo diría que se le llamara, se le tome protesta a ella o en el orden de prelación como sigue para que no caigamos en una falta a la Ley, y que ya una vez nombrada, pues que ratifiquemos lo de la sesión anterior que aprobamos también con la falta de un integrante de este Pleno, con el permiso de ustedes, y creo que yo me retiro, no quiero caer en la aprobación de esto porque no quiero un juicio político, por ahí ya metieron uno, con el permiso del Pleno es cuanto. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el

Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se retiró del desahogo de la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de abril del 2015 dos mil quince, el **Regidor Eleazar Torres Zainos**, siendo las **10:08** diez horas con ocho minutos. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Muy bien, se somete a consideración las modificaciones, antes de hacer, si es de considerarse las modificaciones propuestas en la propuesta del Reglamento, antes iniciar con la votación nominal.- - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.- -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Alberto Fernando Martínez Gutiérrez: A favor. -----

Eleazar Torres Zainos. -----

Andrés Zermeño Barba: Oiga Secretario, póngame a mí como una abstención, porque si me causa el comentario del Regidor Eleazar me hace reflexionar que creo que antes de seguir aprobando deberíamos de revisar bien el Reglamento y no caer en algo que no esté bien hecho pues, yo sí le pediría abstenerme en toda la votación, hasta que no se revise esto, de hecho yo propondría que se hiciera un receso y se viera si deberás no estamos incurriendo en una falta al que no se le llame al Pleno al suplente del Regidor Adrián Salinas, no se ustedes si lo ven bien que se pudiera hacer el receso, sino le pediría entonces que me marque como abstención todas sesiones. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: La verdad que el comentario del Regidor del Partido Verde, nos hace reflexionar algo que si es interesante, efectivamente no está integrado el Pleno, falta un miembro, un miembro que pidió licencia y que alguien en este caso el Presidente Municipal, debió de haber llamado a su suplente, no se por qué no lo ha hecho Presidente, ¿Por qué no lo ha hecho? esa es la pregunta. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Estamos en una votación. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, pero estamos en una discusión. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Yo le pediría terminar. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo le voy a pedir a usted que no intervenga mas que con voz informativa Secretario, por favor deje que conteste el Presidente, usted no tiene porqué hablar Secretario. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Regidor, nada más le pido respeto. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¡No! respeto usted que está violando el Reglamento, usted no tiene atribuciones de hablar, solamente con permiso y con voz informativa, usted no es miembro del Ayuntamiento, esa es una falta de respeto ¡eh!. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: No, yo no le estoy faltando al respeto. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Ni yo tampoco, este es un espacio de debate. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Soy el encargado de tomar una votación, nada más y me instruyeron para que tomara la votación. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Estamos en la discusión, me pidió mi voto y lo estoy discutiendo. - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Su votación respecto del Reglamento? -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo le voy a pedir Presidente y le estoy preguntando Presidente, ¿Por qué no citó al suplente del Regidor Adrián Salinas? -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Sí usted leyó el cuerpo de toda la iniciativa, en la fracción IV, inciso A), puede encontrar la respuesta, lo cual hemos hecho nosotros lo que nos corresponde como parte de estar al frente de este Gobierno. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿En está, en la fracción IV?, esta es la propuesta. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: En el inciso A), fracción IV, va a encontrar la respuesta Regidor, es que a lo mejor no leyó bien el cuerpo de la iniciativa... En el orden del día puede encontrar su respuesta. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¡Ah! ok, en el orden del día, no en la iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: En este instante estamos en el sentido del voto y para excusarnos no necesitamos alzar la voz, es una cuestión de debate y discusión. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí Presidente, pero alguien habla recio y alguien habla despacito, tampoco me cuestione en ese sentido, yo puedo hablar así recio. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Estamos en el sentido de la votación. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Lo que sí le digo es que no dije ninguna majadería, ni nada, nada más le estoy aclarando al Señor Secretario que el Señor no puede hablar. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Estamos en el sentido de la votación Regidor, por lo que le solicitamos que emita su voto y la respuesta está en la convocatoria en el inciso A), fracción IV inciso A), ¿Puede emitir su voto Regidor? -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En contra. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Eustacio Rivas Pedroza: Póngame abstención por favor.- -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con **11** once votos a favor, **01** uno en contra y **02** dos abstenciones.- -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Aprobado con **11** once votos... Secretario General someta a votación nominal en lo **particular** las reservas hechas o modificaciones al dictamen agendado con el **V.1**. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.- -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Alberto Fernando Martínez Gutiérrez: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: Me abstengo. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: En contra. -----

Eustacio Rivas Pedroza: Me abstengo. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con **11** once votos a favor, **01** uno en contra y **02** dos abstenciones.- -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en

uso de la voz: Aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría absoluta de votos los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** con las modificaciones en lo **particular**, con **11** once votos a favor, **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro y **02** dos abstenciones de los Regidores Andrés Zermeño Barba y Eustacio Rivas Pedroza, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 075/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, respecto al turno contenido en el punto de acuerdo número 003/2015/TC, inciso A), tomado en la sesión ordinaria de fecha 23 de enero del año 2015. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba en lo general con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el decreto por el que expide el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal, Delegaciones y Agencias Municipales, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la

dación en pago ofrecida por el Ingeniero Marcelino Gómez Morales, representante legal de tres sociedades mercantiles, que consiste en el otorgamiento de un inmueble ubicado en el fraccionamiento Sendero Real, a efecto de cumplir con diversas obligaciones que las tres representadas tienen actualmente con este Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2**, se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, en votación..., perdón, adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En la sesión pasada de este Ayuntamiento, desde mi personal punto de vista, se hizo una enajenación del patrimonio municipal de manera indebida y sin más no recuerdo el precio del predio, porque vendíamos una parte del área de cesión de Eucaliptos que era de cuatrocientos pesos sin urbanizar, pero ahora que está urbanizada se vendió en cuatrocientos pesos y hoy pretenden ustedes tomar en cuenta para pago de diversas obligaciones fiscales, un predio de trece mil metros, de trece mil novecientos tres metros del fraccionamiento Senderos de Real del Valle, del fraccionamiento Sendero Real, perdón, a valor de mil seiscientos pesos metro, se me hacen muchas incongruencias que por un lado el patrimonio municipal del fraccionamiento Eucaliptos valga cuatrocientos pesos sin mal no recuerdo y acá valga mil seiscientos pesos, por ese simple razonamiento mi voto será en contra y ojalá que reflexionen también como están haciendo las cosas, por lado venden el patrimonio municipal barato y luego adquieren predios que si bien es para pagar o este pago lo pueden hacer en efectivo, o en casos se pueden recibir predios, pero los están tomando a un valor que desde mi punto de vista no va, por lo tanto Presidente mi voto será en contra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: En votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Que quede registrado mi voto en contra por favor. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Aprobado con el voto en contra. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Pleno**, con **13** trece votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dación en pago ofrecida por el Ingeniero Marcelino Gómez Morales, en representación de las empresas EDIFICADORES MGM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA SENDEROS, S.A. de C.V. y SENDERO REAL, S.A. DE C.V., del predio identificado como la fracción 7 de lo que se subdivide el terreno rústico identificado como "El Cuatro", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con las siguientes medidas y linderos: -----

· Al Norte: de Sur Poniente a Nororiente en 157.19 ciento cincuenta y siete metros diecinueve centímetros, sigue al Nororiente en línea curva en 61.52 sesenta y un metros cincuenta y dos centímetros con la fracción 11 número once. -----

· Al Oriente: de Norponiente a Suroriente en 47.61 cuarenta y siete metros sesenta y un centímetros, quiebra en la misma dirección en 54.72 cincuenta y cuatro metros setenta y dos centímetros con parcela 97 noventa y siete. -----

· Al Sur: de Nororiente a Sur Poniente en 222.65 doscientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros con parcela 109 ciento nueve. ---

· Al Poniente: de Suroriente a Norponiente en 55.00 cincuenta y cinco metros con fracción número 8 ocho. -----

Predio conocido como Cuarta Etapa, manzana F, con superficie de 13,903.58 trece mil novecientos tres metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados, del Fraccionamiento Sendero Real de este Municipio, lo anterior a efecto de cumplir con diversas

obligaciones fiscales por concepto el impuesto predial, derechos, actualizaciones, recargos, multas y demás accesorios, hasta por el monto de \$21,970,043.00 (veintiún millones novecientos setenta mil cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), a cargo de las tres empresas contribuyentes mencionadas. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal a efecto de que genere las liquidaciones de los créditos fiscales de las obligaciones, impuestos, derechos, actualizaciones, recargos, multas, gastos de ejecución y demás accesorios a cargo de las empresas EDIFICADORES MGM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA SENDEROS, S.A. DE C.V. y SENDERO REAL, S.A. DE C.V., para que tome como pago de los adeudos que determine en cantidad líquida y hasta por el monto de la cantidad de \$21,970,043.00 (veintiún millones novecientos setenta mil cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), bajo las condiciones siguientes: -----

a) En caso de ser superior el valor del predio al monto de las obligaciones fiscales a cargo de las empresas mencionadas, la diferencia se tomará en favor de cualquiera las representadas que el apoderado señale, reconociéndosele el remanente como pago contra derechos futuros. -----

b) En caso de ser inferior el valor del predio al monto de las obligaciones fiscales a cargo de las empresas mencionadas, la diferencia se deberá pagar por las contribuyentes en los plazos y formas previstas por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -----

c) En caso de que surjan nuevas obligaciones fiscales a cargo de las contribuyentes mencionadas, se faculta a la Tesorería Municipal para ejecutar el monto fijado para aceptar la dación en pago, contra tales obligaciones. -----

d) Que se acredite la propiedad, libre de gravamen, de la finca ofrecida en pago. -----

e) Que se realice el pago de los gastos de escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban la escritura correspondiente, así como los convenios y documentos que sean necesarios para materializar la dación en pago objeto del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza se lleven a cabo las gestiones y trámites correspondientes a efecto de que se realice la declaración de incorporación al dominio público municipal el inmueble descrito en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Ingresos, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 2,940.40 metros cuadrados con motivo de la afectación para la construcción del nodo vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.3**, se abre el registro de oradores, no habiendo..., adelante.-----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Yo en este punto quiero también hacer un comentario, se le pretende comprar a una empresa que se ha servido del Municipio por muchos años, ha hecho muchos negocios aquí y ahora le pretende vender para hacer una vialidad al Municipio, venderle una fracción de sus terrenos a un precio ya plusvalizado, para hacer una obra vial, para hacer un puente que es para beneficio de sus mismos desarrollos y para sus mismos negocios que ha hecho, yo no estoy de acuerdo que la empresa DYNAMICA se ponga en este plan de no apoyar al Municipio, aun Municipio que le ha generado tantos negocios y tantos intereses, y que ahora nosotros tengamos que comprarle parte de los terrenos para hacer la obras viales de los problemas que ellos mismos ocasionaron, en este punto yo sí quisiera también que me marcarán mi voto en contra. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Igualmente le anticipo mi voto en contra de esta iniciativa porque tiene razón, en primera es una iniciativa que se debe de turnar a Comisión, que se debe de estudiar también en la Comisión de Hacienda por ejemplo, en la Comisión de... Quizá la Comisión de Obra Pública, por un lado, por lo que yo se creo que se está violando las reglas del procedimiento, por otro lado, yo comparto con el que me antecedió en el uso de la voz, en el sentido de que la empresa DYNAMICA que además es la que promueve y con la que se contrata este edificio, por cierto, que nos tienen hipotecados al Municipio de Tlajomulco por treinta años y por lo que vamos a pagar los que vivimos en el Municipio de Tlajomulco y generamos impuestos aquí en el Municipio de Tlajomulco durante treinta años una cantidad superior a los mil doscientos millones de pesos por esta empresa DYNAMICA, que por cierto fue esta empresa DYNAMICA la que construyó un fraccionamiento de nombre Lomas del Sur, con un sin número de anomalías, ahí están las quejas todavía de los ciudadanos, las que quejas que se quedaron aquí en los pasillos de este Ayuntamiento, donde sus casas se estaban cuarteando y nadie les resolvió, está

empresa construye un fraccionamiento en donde a la fecha el agua tiene una pésima calidad porque tiene un sin número de contaminantes, muchos contaminantes que la hace no potable, me refiero al fraccionamiento Valle Dorado, digo, y aun sabiendo que esta empresa, además de hacer negocios en este Municipio, ha hecho cosas muy malas, pues ahora resulta que el generoso Ayuntamiento de Tlajomulco pretende adquirir a la empresa DYNAMICA un predio de cuatro millones novecientos mil pesos, es decir como de cinco millones de pesos de pesos, un poco más o un poco menos y luego dice que con las obligaciones, es decir, no les vamos a pagar, perdón... La verdad es que entiendo que esos cinco millones de pesos pretenden acreditarlos contra derechos o contra contribuciones presentes o futuras que tenga esta empresa, que finalmente es lo mismo, porque son centavos que dejará de percibir el propio Municipio, yo sí le pediría Presidente, que para que no viole el procedimiento que marca el Reglamento Interior del Ayuntamiento, la retiren, más bien pedirle a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal que la retire o en su caso la envíen a Comisiones para que la estudien bien, de no ser así mi voto será en contra. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Bien, gracias Regidor, nada más hacerle una observación en el tema del predio de Eucaliptos, quiero contestarle que el avalúo fue de mil trescientos setenta y uno, y efectivamente nosotros como gobierno aceptamos el compromiso de liberar los derechos de vía con el nodo de Chedraui que es algo que la ciudadanía ha estado pidiendo desde hace mucho tiempo, las obras ya se están llevando acabo y efectivamente eran contra derechos, no va salir ningún peso para planes, sino contra derechos, pero efectivamente considerando las observaciones del Regidor Andrés Zermeño y la observación del Regidor Quirino, lo turnamos de regreso a la Comisión de Patrimonio como convocante y a la de Hacienda como coadyuvante, se somete a votación enviando a las Comisiones propuestas, si es de aprobarse favor de levantar la mano en forma económica. Aprobado por mayoría. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los**

integrantes presentes del Ayuntamiento, el turno de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 077/2015/TC

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice adquirir una superficie de 2,940.40 metros cuadrados con motivo de la afectación para la construcción del nodo vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO COADYUBANTE.** - - - - -

6750

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de veinticuatro manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.4**, se abre el registro de oradores, no habiendo..., adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Hace rato yo le preguntaba al Señor Presidente, que porqué no se había citado al suplente del Regidor Adrián Salinas que se le autorizó licencia, que indebidamente desde mi punto de vista se le autorizó licencia en la sesión pasada al Regidor Adrián Salinas y me dice la respuesta está en este punto entiendo, yo no veo en donde diga que porqué no se le citó. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Hicimos lo que se tenía que hacer, tenemos la

contestación, sí ve en el orden del día fracción IV inciso A), puede encontrar la respuesta general en donde hicimos lo pertinente como Gobierno, la información, hicimos la cita de todo lo que nos correspondía. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En este punto, usted me remite en este punto ¿No? -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Del conocimiento del Pleno, la presentación, lectura de los comunicados e iniciativas y aprobación; lo sometemos a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.4**, no habiendo oradores registrados, les pido de manera económica lo hagan levantando su mano, quienes estén a favor. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Registre mi voto en contra Presidente. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Nada más quiero hacer una aclaración, encontramos en la rápida leída que se le dio a los 24 manuales, se le encontró que habla en la página 21 habla del sistema *Admin*, yo creo que hubo un errorcito de dedo que debe de ver si se puede cambiar, porque el sistema que se está implementando en la actualidad es un sistema llamado *calipso*, entonces, nada más para que se actualice ahí se cambie, en donde fue de las cosas rápidas que pudimos encontrar. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Fue un error de dedo más que nada Regidor, haremos las correcciones correspondientes. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 078/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Manuales de Organización siguientes: -----

- a) Manual de Organización de la Dirección de Caminos Saca Cosechas.
- b) Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Ciudadana para la Vivienda. - - - - -
- c) Manual de Organización de la Dirección de Adquisiciones. - - - - -
- d) Manual de Organización de la Dirección de Áreas Verdes. - - - - -
- e) Manual de Organización de la Dirección de Aseo Público. - - - - -
- f) Manual de Organización de la Dirección de Contabilidad. - - - - -
- g) Manual de Organización de la Contraloría Municipal. - - - - -
- h) Manual de Organización de la Coordinación de Servicios Públicos.- -
- i) Manual de Organización de la Coordinación de Delegados y Agentes Municipales. - - - - -
- j) Manual de Organización de la Dirección General de la Defensoría de Espacios Públicos. - - - - -
- k) Manual de Organización de la Dirección Administrativa. - - - - -
- l) Manual de Organización de la Dirección de Educación. - - - - -
- m) Manual de Organización de la Jefatura de Espacios Públicos y Almacén. - - - - -
- n) Manual de Organización de la Dirección de Coordinación de Juzgados Municipales.- - - - -
- o) Manual de Organización de la Jefatura de Logística. - - - - -
- p) Manual de Organización de la Jefatura de Oficialía de Partes. - - - - -
- q) Manual de Organización de la Jefatura de Protocolo. - - - - -
- r) Manual de Organización de la Dirección de Recursos Humanos.- - - -
- s) Manual de Organización de la Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores. - - - - -
- t) Manual de Organización de la Sindicatura. - - - - -
- u) Manual de Organización de la Dirección de Tecnologías de la Información. - - - - -
- v) Manual de Organización de la Unidad de Planeación Institucional. - -
- w) Manual de Organización de la Jefatura de Unidades Deportivas. - - -
- x) Manual de Organización de la Dirección de Cementerios. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena la publicación en la Gaceta Municipal, en los estrados del Palacio Municipal, así como en la página de Internet de Gobierno Municipal, de los veinticuatro manuales de

organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formulados por la Dirección de la Unidad de Planeación, ordenándose su distribución e implementación por las respectivas dependencias de la administración pública municipal para su debido cumplimiento. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento para los efectos legales a que haya lugar, y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración por Adhesión que tiene por objeto establecer el mecanismo de permuta, entre Municipio y las empresas que expresa y voluntariamente manifiesten ante la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de este Municipio, su voluntad de adherirse al mismo, de los derechos que se causen por concepto de capacitaciones en primeros auxilios, uso y manejo de extintores, evacuación, manejo de materiales peligrosos y otros en materia de prevención de riesgos, por equipo y suministros para el funcionamiento de dicha Unidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.5**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, se somete a votación, los que estén a favor en votación económica se les pide levantar su mano. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solicito que se me registre como voto en contra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Queda registrado su voto. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a

favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 079/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio Marco de Colaboración por Adhesión que tiene por objeto establecer el mecanismo de permuta, entre Municipio y las empresas que expresa y voluntariamente manifiesten ante la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de este Municipio su voluntad de adherirse al mismo, de los derechos que se causen por concepto de capacitaciones en primeros auxilios, uso y manejo de extintores, evacuación, manejo de materiales peligrosos y otros en materia de prevención de riesgos, por equipo y suministros para el funcionamiento de dicha Unidad, el cual se ordena publicar en la Gaceta Municipal, para que surta los efectos legales conducentes. - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Protección Civil y Bomberos, a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio Marco de Colaboración por Adhesión, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Director de Protección Civil y Bomberos, al Director Administrativo y al Director de Patrimonio Municipal a recibir los bienes que se entregan en permuta, a realizar los trámites, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al Convenio Marco de Colaboración por Adhesión. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL108461/12AMGR98, por un volumen de 216,000.00 metros cúbicos anuales y el título de concesión número 08JAL123517/12AOGRO0, por un volumen de 96,000.00 metros cúbicos anuales. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.6**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.6**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 080/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Bienes Raíces Jardín Real, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como con la sociedad mercantil denominada San Rogelio, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 216,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL108461/12AMGR98, que ampara la explotación, uso y

aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "MONTEVERDE", en sus diferentes etapas. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Bienes Raíces Jardín Real, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como con la sociedad mercantil denominada San Rogelio, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 96,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL123517/12AOGRO0 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "MONTEVERDE", en sus diferentes etapas. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL108461/12AMGR98, que ampara los 216,000.00 metros cúbicos de agua anuales, así como del título de concesión número

08JAL123517/12AOGRO0, que ampara los 96,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL131441/12EMOC09, por un volumen de 200,000.00 metros cúbicos anuales. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.7**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.7**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría. -----

- - - Se aprueba por **mayoría de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 081/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Ke Desarrolladora, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 200,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL131441/12EMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "VILLA GALICIA", en sus diferentes etapas. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL131441/12EMOC09, que ampara los 200,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal,

declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice destinar la cantidad de \$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, por concepto de pago parcial por la compra del predio identificado como "Resto del Predio Rústico el Camichín" ubicado en la localidad de Cajititlán de los Reyes en este Municipio, autorizada por el punto de acuerdo número 191/2014 de fecha 12 de diciembre del 2014. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.8**, se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente para razonar mi voto que será en contra de esta iniciativa, porque aquí hablan de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales, que dicho de otra manera, es el fondo donde las permutas, digo donde las áreas de cesión alguno de los contribuyentes tienen que dar áreas de cesión en efectivo o pagan en efectivo y entran a ese fondo, yo insisto que eso es ilegal, que el Código Urbano lo prohíbe y que están incurriendo en una ilegalidad que yo desde hace tiempo lo he manifestado y que en base a lo que ustedes suponen, pues siguen incurriendo en esas anomalías, mi voto será en contra por esa razón en esa iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en

uso de la voz: Queda anotado su voto en contra y se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.8**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría y queda registrado su voto en contra.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 082/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar la cantidad de \$1´300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio del total de la cantidad de \$3´000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 moneda nacional) que se adeuda por la compra del predio identificado como "Resto del Predio Rústico el Camichín" ubicado en la localidad de Cajititlán de los Reyes en este Municipio, autorizada por el punto de acuerdo número 191/2014 de fecha 12 de diciembre del 2014.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la cantidad restante de \$1´700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) se fondee en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2015, facultándose al Tesorero Municipal para que realice todos los trámites, procesos, transferencias, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos tercero y cuarto transitorio del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT) estableciéndose como plazo máximo al 30 de septiembre del 2015. - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.9**, se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias, en este punto se trata de modificar sino mal entiendo, corríjame, sino mal entiendo el tercer punto de acuerdo transitorio, ¿Es así Presidente?, el transitorio tercero se trata de modificar el transitorio tercero es ampliar el plazo que establece el transitorio tercero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Es una prórroga de lo que estamos pidiendo. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Se está ampliando el plazo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es decir, estamos modificando el plazo ya aprobado y lo estamos modificando con un simple acuerdo o pretende modificar con esta iniciativa un artículo transitorio ya aprobado y ya publicado y lo que pretenden hacer con un simple acuerdo ¿Así es? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Como tal solamente estamos pidiendo una prórroga para los términos de crear el organismo público descentralizado. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Para

crear el organismo público descentralizado?, si ya está creado. - - - - -
- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en
uso de la voz: Para ampliar la función general. - - - - -
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero
hay un ordenamiento aprobado que se estableció en un artículo
transitorio la fecha, ya está el artículo transitorio ahí establecida. - - - -
- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en
uso de la voz: A esa fecha le estamos solicitando la prórroga. - - - - -
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Lo que
pasa es que se está modificando el ordenamiento y si lo ve desde mi
punto, pues este no es el procedimiento, pero bueno, si quiere no me
conteste, pero mi voto será en contra, por la razón de que se está
modificando el ordenamiento con el procedimiento. - - - - -
- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en
uso de la voz: Queda registrado su voto. - - - - -
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Le
solicito por favor a la brevedad posible Secretario que me otorgue
copia certificada de la iniciativa que nos ocupa y el punto de acuerdo.-
- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en
uso de la voz: Queda registrado su voto en contra, no habiendo
oradores registrados se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de
acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.9**, los que
estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por
mayoría con el registro del voto en contra. - - - - -
- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los
integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a
favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la
iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el
Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, consistente en el
siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 083/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de los términos establecidos en los artículos tercero y cuarto transitorio del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo

Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT); estableciéndose como plazo máximo el día 30 de septiembre del 2015. -----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como a la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento y debido cumplimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, así como la de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de la superficie afectada de 411.309 cuatrocientos once metros cuadrados con trescientos nueve milímetros cuadrados al propietario, el C. José de Jesús Carmona Ortiz, con motivo del proyecto realizado denominado "Ampliación a 12 metros de la carretera a San Sebastián, incorporación a Avenida 8 de Julio" para que dicha superficie afectada sea pagada al ciudadano contra las obligaciones de pago de derechos e impuestos en general, que le corresponda pagar en el presente o futuro al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por un monto total de \$106,940.34 (ciento seis mil novecientos cuarenta pesos 34/100 moneda nacional).-----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete discusión el dictamen agendado con el punto **V.10**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V.10**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mi voto es en contra por favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Queda registrado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, así como la de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 084/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, y la de Patrimonio Municipal como coadyuvante, que resuelve parcialmente el turno asentado en el punto de acuerdo número 214/2013/TC, inciso C), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 13 trece de diciembre del año 2013 dos mil trece. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del polígono afectado con superficie de 411.309 (cuatrocientos once metros cuadrados con trescientos nueve milímetros cuadrados), propiedad del C. José de Jesús Carmona Ortiz, por la cantidad de \$106,940.34 (ciento seis mil novecientos cuarenta pesos 34/100 moneda nacional), para que dicho monto le sea pagado al ciudadano contra las obligaciones de pago de derechos e impuestos en general, que le corresponda pagar en el presente o futuro al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la adquisición del predio señalado en el punto anterior, a que el mismo se encuentre libre de gravámenes, autorizando e instruyendo al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban las escrituras correspondientes a nombre del Ayuntamiento, así como los convenios y documentos que sean necesarios para materializar la formalización,

corriendo este Ayuntamiento con los gastos de escrituración. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO, para que la misma se haga de conformidad con la ley aplicable; aprobando y autorizando que una vez realizado lo anterior, se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del predio referido. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal hasta por \$1,060,000.00 (un millón sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, para la realización de la Obra Pública consistente en "Rehabilitación de la red de alumbrado público del fraccionamiento La Providencia", de conformidad con el presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en

uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.11**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.11**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, queda aprobado por mayoría. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mi voto es en contra. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: ¿Su voto es en contra para el alumbrado de La Providencia? -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí Señor. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por el procedimiento solamente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Interino, Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 085/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de la Obra Pública consistente en la "Rehabilitación de la red de alumbrado público del fraccionamiento La Providencia", también conocido como Residencial La Providencia de conformidad con presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras, ambas de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal

para que realice la transferencia presupuestal hasta por la cantidad de \$1,060,000.00 (un millón sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para que la Dirección General de Obras Públicas lleve a cabo la obra pública aprobada, señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la obra pública autorizada, conforme al proyecto ejecutivo y programa de ejecución de obra que emita la Dirección General de Obras Públicas de este Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta e instruye al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la misma. - - - - -

CUARTO.- Asimismo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra aprobado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Tesorero Municipal y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica correspondiente a nombre del Municipio. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco

de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta e instruye al Director General de Obras Públicas, así como a la Directora de Recursos Humanos para que en conjunto elaboren un informe que sea remitido a la Tesorería Municipal, en el que se detallen la cuantificación de las horas-hombre de los funcionarios y servidores públicos que intervinieron en la realización del proyecto denominado "Rehabilitación de la red de alumbrado público del Fraccionamiento La Providencia, también conocido como Residencial Providencia" con base en los sueldos percibidos y el tiempo invertido, así como todos aquellos gastos directos e indirectos que se hayan realizado o se vayan a erogar para la ejecución de la obra pública autorizada; lo anterior, a efecto de que se finquen el o los capitales previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal 2015, a costa de la urbanizadora Constructora SIMACO, Sociedad Anónima de Capital Variable, y sus responsables solidarios. - - - - -

6759

SÉPTIMO- Notifíquese mediante oficio el presente Punto de Acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto de asuntos generales, se abre el registro de oradores, ¿Alguien más quiere registrarse en asuntos generales?, el Regidor Andrés, el Regidor Quirino y la Regidora María.-

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Quiero en un principio aclarar simplemente que mi voto, no es porque esté en contra del alumbrado, sino porque estoy en contra del procedimiento que aquí se dio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Pido respeto a la sesión por favor, adelante Regidor tienen el uso de la voz. - - - - -

B) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy bien, hecha esa aclaración, yo quiero en principio señalar unas cosas Presidente que me preocupan mucho, ciertamente estamos en un proceso electoral y en procesos electorales se notan las pasiones,

se calientan los ánimos y en ocasiones hasta se hacen cosas indebidas, que también en ocasiones se convierten en delitos, por ejemplo, el primero y quiero pedirle su intervención una vez más, pues para que no se sigan presionados los empleados a que asistan a los actos de proselitismo político de algún candidato, hay una Ley Federal en Materia de los Derechos Electorales que nos prohíbe y hay muchas quejas deberás no cierre los ojos ante esto Presidente, porque al rato puede traernos consecuencias, están presionando a los empleados para que asistan, eso es por un lado y por otro, se están utilizando recursos públicos en las campañas electorales y le vamos a señalar dos ejemplos, el domingo doce se retiraron pipas o se encargaron pipas en el fraccionamiento Villas Terranova, para ser exacto ocho pipas para llevárselas a lavar la cisterna del fraccionamiento Real del Valle por instrucciones del candidato de su partido, yo le pido su intervención Presidente, porque en principio ese día o esos días no se les da agua o se les limita de agua a los colonos para ciertas partes de Villas Terranova, sin embargo, sí le sacan agua al pozo para llevarlo a una cisterna y por indicaciones de un candidato, eso es por una lado y por otro sino más recuerdo el domingo pasado, pues hubo patrullas en una marcha que hizo su candidato aquí en la cabecera municipal, cuando tenemos altísimos índices de inseguridad en todo el Municipio, hay asaltos, hay robos, hay asesinatos, en fin, hay inseguridad en principio y las pocas patrullas que tenemos las utiliza el candidato en sus marchas, pero no nada más eso, ese mismo día los toldos oficiales, los toldos que dicen el Ayuntamiento, el que tienen el logotipo del Ayuntamiento estaban en la plaza y ahí se utilizaron también para un evento de su candidato, si ustedes creen que la gente no lo nota, pues sí lo nota, si ustedes creen que no lo va demandar, pues seguramente que sí lo va demandar y por último Presidente en ese sentido, pues me preocupa mucho y trasmito la preocupación a su vez de muchos empleados que temen ser despedidos por el simple hecho de no simpatizar con su partido, yo le dije desde un principio, se calientan los ánimos, se desbordan las pasiones, con ganas de que esto... Pues se vuelve muy pasional el tema político y las convicciones se convierten en errores que luego

cuestan caro, yo le solicito su intervención Presidente, para que no se utilice y menos el recurso fundamental que es el agua, tenemos mal más de la mitad de los pozos en funciones, vamos a ponerle que poco menos de la mitad me han dicho, dos o tres pozos menos de la mitad que está contaminada el agua, utilicemos los recursos ahí en vez de estarlos utilizando en campaña, tenemos cerca de setenta y tantos pozo contaminados con consecuencias graves para la salud, yo creo Presidente que sí es importante que usted en este interinato que históricamente le corresponde pasar, pues que lo termine bien hombre, que al cabo usted ya no va para otro cargo, igual que yo, si al caso aspiraremos al cargo de nuestra casa, pero no utilice los recursos Presidente, no salga deberás, usted es de Tlajomulco, no es como los que hoy ostentan el Municipio, usted sí vive en el Municipio de Tlajomulco y seguramente se va a quedar a vivir en este Municipio, hágalo por su Municipio Presidente, nada le cuesta que sea equitativa, que finalmente pues que la ciudadanía escoja de manera libre, pero no con esas presiones, deberás, no cierre los ojos, ni los oídos, escuche algunos empleados, mándelos hablar, sobretodo a los empleados de base que ganan menos dinero, como estarán porque los obligan a ir a campañas Presidente y yo quiero pedirle Presidente, que ya no promuevan y no practiquen esa cultura de la mentira y simulación, estamos muy mal en el Municipio de Tlajomulco, utilicemos esos pocos recursos que tenemos en aras del Municipio y de la gente que vive aquí en el Municipio de Tlajomulco Presidente, yo concluyo nada más diciéndole que deberás yo le digo de buena fe, usted es un paisano que vive en este Municipio que padece las consecuencias y también seguramente que goza de vivir en este Municipio, concluya su periodo de interinato como Presidente Municipal de manera en donde pueda usted ver a los ciudadanos de frente y con la frente en alto, deberás tiene una oportunidad histórica de convertirse en un buen Presidente Municipal, de mi parte muchas gracias. - - - - -

6760

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí

gracias, dos puntos, en la sesión del 23 de enero del 2015, les pedí que la contraloría revisara el asunto de unas aperturas de cuentas de agua potable en La Concha y bueno, parece ser que al Contralor, le he preguntado que ha pasado con todo esto y parece ser que no se le ha dado la instrucción por parte de la Secretaría, quiero pensar que fue por los cambios que hubo en la misma Secretaría o en alguna cosa de estas, yo les solicito que si no es así, que sí tienen un acuse de recibo del Contralor dando la instrucción de revisar las aperturas de cuentas de agua potable y de catastro, ahí en La Concha que me hagan el favor, y sino, pues que le den celeridad, porque ya lo habíamos comentado en la sesión anterior, no se si lo recuerden de unas aperturas recientes que se hicieron que se les está cobrando a la gente retroactivos que ellos estuvieron pagando en una asociación que tenían, ellos estaban pagando el agua como antes se usaba, eso es por un lado. -----

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, continúa en uso de la voz: Y por el otro, le pediría Presidente, algo que ya le había solicitado antes, se comenzó con los trabajos y por algo se detuvieron, ya ahorita falta tumbar una barda para poder tener un mejor acceso ahorita que se está construyendo el nodo vial en frente de Villas de la Hacienda y Santa Fe, la avenida de Villas de la Hacienda que es una avenida pública que está registrada como pública y que es parte del Ayuntamiento, sigue cerrada por una pared, si tumbaran esa barda, no sabe los problemas que desahogaría a muchos que transitan por ahí en las mañanas y por las tardes para salir de Villas de la Hacienda y Santa Fe, hacia 8 de Julio; ya están todos los trabajos hechos y solamente porque dos o tres vecinos creyeron que no era conveniente tumbarla, lo dejaron de hacer, la verdad es que valorarían muchísimo la gente o muchísimas más gentes valorarían que pudieran cruzar la avenida y dejar los problemas por un lado o liberar los problemas que ahorita causa la obra de la avenida, vale la pena que lo tome en cuenta y le pediría que lo pudieran realizar cuanto antes, de mi parte son eso dos temas, muchas gracias Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Regidor, adelante Regidora Mari, tiene uso de la

VOZ.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- La Regidora María Asunción Álvarez Solís, en uso de la voz: Si con el permiso del Pleno, yo quiero nada más apoyarlo y de sentirme bien por haber aprobado lo del alumbrado para su fraccionamiento y sentirnos orgullosos de estar aprobando obras como estas a todos los que lo necesiten y tengan la seguridad que de mi parte y de mis compañeros es para hacerles un bien, obras como estas se deben de hacer, muchas gracias. -----

--- El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Tocamos el tema, yo nada más quiero comentarle Regidor Quirino que con el tema de seguridad, quien lo necesite cualquier candidato, somos seguridad para todos tomaremos cartas en el asunto, están los oficios, en su momento es para salvaguardar la seguridad; y en el tema con todo gusto Regidor Andrés, le daremos seguimiento e instruiremos a la Secretaría General para que le de la información referente a las aperturas de cuentas y en Villas de la Hacienda, hay un tema de socialización ya por parte de Procesos Ciudadanos, la gente de Villas de la Hacienda trae un problema, no conocen la obra que se está haciendo del nodo vial, nos entregaron la aprobación de los planos por parte de la Secretaría, ya tenemos en forma precisa como va quedar el nodo, vamos a platicar por parte de Procesos Ciudadanos para informar, porque hay tanta desinformación, porque efectivamente hay personas que están mal informando a los vecinos de Villas de la Hacienda, no conocen que al aperturar si tendrían una afectación de tres o cuatro meses, pero al momento de terminar la obra, como va ser un puente elevado nadie va querer pasar por Villas de la Hacienda, todos van a querer pasar por el puente elevado, pero como hay una desinformación en este momento que se está tratando de causar a los vecinos que según eso les vamos a causar daños colaterales, pero nos acaban de mandar los planos y en esta próxima semana va haber reunión con los vecinos, para informarles que sería una afectación de tres meses, pero después de abrir el nodo, solamente sería la circulación de ellos, nadie más pasaría por Villas de la Hacienda. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Y yo creo que aun así, sería solamente para ellos es para que ellos tengan una salida digna y más rápida en funcionamiento, lo que pasa es que la Ley no puede estar sujeta a que dos o tres personas sin conocimiento de los que es una vialidad principal y lo que es una vialidad pública, yo nada más le estoy pidiendo que se actúe conforme a la Ley, es una vialidad pública y no puede tener ninguna obstrucción solamente y en la socialización si a alguien le tienen que echar la culpa, pues si quieren échenmela a mí que yo no estoy haciendo campaña. - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Bien, sino hay más..., adelante. - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, se me pasó un punto que considero importante, me hacen llegar un oficio y quiero pedirle que por favor lo tomen en cuenta me voy a permitir leerles el oficio que me hicieron llegar los vecinos del fraccionamiento Los Eucaliptos, va dirigido a su servidor, agradecemos de antemano la atención prestada a la presente, como usted sabe en la últimas sesiones de cabildo se aprobó la venta del predio ubicado en la Valle de los Azulejos y Valle de los Fresnos de este fraccionamiento para pagar a la Comisión Federal de Electricidad una deuda del fraccionamiento Silos, pues es absurdo votar esta decisión, por lo que no están de acuerdo en este procedimiento, Los Eucaliptos es un fraccionamiento que ha implicado en los últimos siete años a los habitantes y sumándose los desarrollos cercanos a la falta de servicios de calidad, uno de los más importantes son las áreas de desarrollo deportivo, de esparcimiento y de convivencia familiar, en este caso el mencionado predio desahoga esta necesidad, ya que por su tamaño se habilitaron canchas de fútbol y una liga de fútbol que actualmente tiene dieciséis equipos con dieciséis niños y jóvenes cada uno, así nada más es de setenta integrantes, además de los que hacemos uso de este parque y de familias que cada ocho días acuden a apoyar a los equipos, somos miles los afectados con esta venta, otro tema que ha indignado a los habitantes de esta comunidad es el hecho de que se venda para pagar un adeudo de un particular del año 2012 dos mil

doce y que el Licenciado Alberto Uribe prometió el abasto de agua potable para Eucaliptos, hicimos un plan de trabajo con las mesas directivas y el Ayuntamiento, para que de esta forma le diéramos seguimiento a la solicitud de diversas carencias y servicios de los que les mencionamos a continuación: Abastecimiento de agua potable, no resuelto, seguridad pública, no resuelto, canales pluviales, no resuelto, arreglo del canal pluvial de Valle de los Arcos, no resuelto, balizamiento de calles y avenidas, no resuelto, ordenamiento de la vialidad de vehículos pesados, no resultado, construcción de la barda perimetral y de las banquetas de la escuela, no resultado, bacheo de las calles, no resuelto, mantenimiento regular del parque, también no resultado y la recepción de las etapas 5, 6, 7 y 8 del fraccionamiento que tampoco está recibido y por consecuencia no está resuelto el problema, por lo tanto hacemos nuestra protesta por la venta de este predio, le solicitamos a usted que lo haga extensivo ante el Pleno del Ayuntamiento, para que tome en cuenta el documento de los ciudadanos de cada una de estas casas, para tener mejor calidad de vida en Tlajomulco, sin más por el momento y firma la Presidenta de la etapa 1, la etapa 3, la etapa 4, la etapa 5, la etapa 7 y la etapa 8 del fraccionamiento Eucaliptos, Presidente, me voy a permitir dejarle en su oficina una copia de este documento, sí valdría la pena que lo leyera, habrá peticiones que le mencioné de seguridad, de la calidad de agua potable, del transporte que es insuficiente, porque la gente vive hasta con cierta desesperanza en ese fraccionamiento, por consecuencia yo quisiera pedir que realice la posibilidad de que revoque el acuerdo de la venta del predio a la Comisión Federal de Electricidad que pertenece a las área de cesión del fraccionamiento Eucaliptos, muchas gracias Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Regidor, le agradezco que me haga llegar una copia, nada más decirle que hemos estado en contacto con los ciudadanos, yo cité personalmente a los presidentes dos veces y no han venido para poder informales a ellos, pero con todo gusto Regidor hágamelo llegar y siendo las 11:00 a.m. las once de la mañana, se da por clausurada la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 de

abril del 2015, muchas gracias. -----
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Lucio Miranda Robles, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 11:00 once horas, del día 24 veinticuatro de abril del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



M.V.Z. LUCIO MIRANDA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ
GUTIÉRREZ



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS



C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA



C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO

6763



C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 479 CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".**

805

SAN TEXICO